



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA Nº944/96

VISTO:

La nota elevada por el Centro Vecinal barrio Loza, quienes solicitan se designe con el nombre de Virginia Loza de Kruzich, a un pasaje público ubicado entre las calles Siviardo Loza y Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que Doña Virginia Loza de Kruzich fue la hija mayor de Don Siviardo Segundo Loza, antiguo propietario de casi la totalidad de las tierras que hoy comprende el barrio Loza;

Que la mencionada ciudadana se destacó especialmente por su desinteresada y permanente colaboración para con sus vecinos del actual barrio Loza, ayudando a cada uno de ellos de maneras distintas, como por ejemplo alimentando con leche de sus vacas a los numerosos niños del barrio, regalando la miel que extraía de sus cajones de abejas, y hasta obsequiando lotes de tierra, o vendiendolos de forma tal, que les era pagado por sus nuevos propietarios de la forma que podían, sabiendo ella que se trataba de personas de escasos recursos económicos;

Que su importante obra como persona y vecina queda resguardada en la memoria de sus hijos y vecinos que son eco de los fundamentos aquí expuestos, y firmantes de la nota de solicitud para tal designación;

Que este Concejo Deliberante estima conveniente acceder a tal solicitud, resaltando el valor de aquellas personas que se manifestaron en la ayuda por el prójimo, y haciendo estilo de vida el servicio y la solidaridad; Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-DESIGNASE con el nombre de VIRGINIA LOZA DE KRZICH, al pasaje público ubicado en barrio Loza, que nace en la calle Emilio Olmos, entre Siviardo Loza y Córdoba, en sentido Oeste-Este y en toda su extensión, comprendido en la designación catastral correspondiente a la parcela 02-03-026.-

Art.2º-TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales del Municipio.-

Art.3º-EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL fijará, a convenir con los hijos de la extinta Sra. Virginia Loza de Kruzich, el día del Acto público para el descurbrimiento de los indicadores del nombre de la calle.-

Art.4º-DESE CONOCIMIENTO de lo actuado a los familiares, deudos y vecinos de la Sra. Virginia Loza de Kruzich.-

Art.5º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Octubre 24 de 1996.-

Horacio Enrique Paz
Secretario
C. D.

SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS

